

		<b>INFORME DE AUDITORÍAS</b>				<b>Código: EAD-FT-07</b> <b>Versión: 05</b> Rige a partir de su publicación en el SIG					
<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>											
<b>Proceso:</b>				<b>Planeación</b>							
<b>Numero de Auditoria:</b>				2021-G-01							
<b>Reunión de Apertura</b>						<b>Reunión de Cierre</b>					
<b>Día</b>	31	<b>Mes</b>	05	<b>Año</b>	2021	<b>Día</b>	09	<b>Mes</b>	07	<b>Año</b>	2021
<b>LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b> Camilo Andrés Gutierrez. Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas											
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>  <b>AUDITOR LIDER:</b> Martha Lucia Carbonell Calderón <b>AUDITOR GESTION:</b> Jonnathan Ricardo Cortes Rivera. Kelly Johana Gordillo Gómez <b>AUDITOR SISTEMAS:</b> Mónica Alexandra González Moreno Luz Yanira Salamanca											
<b>OBJETIVO DE AUDITORÍA:</b> Evaluar de manera independiente y objetiva el Proceso de Planeación, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos del sector y de la institución de manera eficiente y eficaz.											
<b>ALCANCE DE AUDITORÍA:</b> El alcance de la auditoría del Proceso de Planeación comprende la evaluación de los siguientes aspectos: Metodología y normatividad Hojas de Vida Indicadores Modificación instrumentos de Planeación. Plan de Acción Institucional Seguimiento Proyectos de Inversión. –SPI- Programas Desarrollo Enfoque Territorial PDET. Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS Impacto emergencia sanitaria. Contratación. Matriz de riesgos y Controles. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación. Documento Análisis de Contexto Estratégico Sectorial e Institucional y el impacto de los objetivos estratégicos. Sistemas de Información que apoyan el Proceso de Planeación – Datos abiertos.  El periodo definido como objeto de revisión es el comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 31 de mayo de 2021.											
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b> Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG, Plan de acción Institucional, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Sistema de Seguimiento a Proyectos SPI, Decreto 5012/2009, Resolución 010491 de 2019 , Decreto 770/2020, Resolución 385/2020 MEN, Decreto 206/2021, Decreto 371/2021, Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016, Decreto Ley 893 de 2017, Resolución 1760/2018 y normatividad vigente, relacionada y aplicable al MEN. Guía para el uso y aprovechamiento de Datos											

Abiertos en Colombia-Versión 6 de 2019, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Plan de Apertura, mejora y uso de datos abiertos - febrero 2021 Ministerio de Educación Nacional, Ley 1712 de 6 de marzo de 2014 "Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones". Resolución 001519 de 24 de agosto de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

## RESUMEN GENERAL

### FORTALEZAS

- En la auditoría se pudo identificar la continua realización de estrategias de comunicación con las dependencias, información de plazos de registros, espacios y recomendaciones a los reportes cualitativos SINERGIA-SIPO-SPI-PAI 2020, y publicación de tips sobre indicadores, políticas transversales y orientaciones por parte del proceso. Cabe resaltar que se amplió el alcance de los recordatorios con las entidades adscritas.
- Compromiso del líder, buscando diferentes herramientas para lograr objetivos propuestos, mediante instrumentos de seguimiento y evaluación de gestión con las dependencias.

## RIESGOS DE GESTION

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO</b> Inadecuada planeación estratégica (metas y presupuestal)</p> <p><b>CAUSAS:</b> 1.- Desconocimiento de la normatividad aplicable en el marco del ejercicio de planeación. 2.- Desconocimiento de las metas del sector y de la trazabilidad de cumplimiento. 3.- Ausencia de participación de los actores sectoriales o institucionales, en el proceso de planeación. 4.- Desconocimiento del proceso interno para la planeación sectorial e institucional. 5.- Desconocimiento de la normatividad aplicable en el marco del ejercicio de planeación</p> <p><b>CONTROLES:</b> 1.-Validación del cumplimiento de las metas de la vigencia actual, en concordancia con el ejercicio de seguimiento a la planeación, para la programación de las metas de la siguiente vigencia. 2.- Verificar que ejercicio de planeación estratégica se encuentre dentro de los lineamientos que estipulo la Oficina Asesora de Planeación. 3.- Generar informes periódicos de seguimiento a los instrumentos, que permitan evidenciar alertas para la toma de decisiones oportunas. 4.- Validar el reporte realizado por las áreas en el plan de acción institucional de acuerdo con la metodología establecida</p> <p><b>ANALISIS DEL RIESGO:</b> <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Alta <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>	<p><b>Acción de Manejo:</b> Capacitar a los responsables de las áreas en el proceso de planeación institucional.</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b> La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, identifica, evalúa, controla y mitiga el riesgo mediante capacitaciones a las dependencias del Ministerio. Además, con el fin de optimizar el seguimiento a los objetivos y metas propuestas envía mediante comunicaciones internas recordatorios mensuales y tips a las áreas. Además, efectuaron capacitaciones con las dependencias, para la realización de la planeación estratégica.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b> Se refleja que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas proporciona capacitaciones en su proceso, lo cual ayuda a facilitar y monitorear la implementación de prácticas efectivas de gestión de riesgos, control financiero y cumplimiento normativo.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b> La Oficina de Control Interno evalúa la efectividad en la gestión del riesgo, por cuanto se realizó la validación del reporte elaborado por las dependencias, referente a los avances de las metas planteadas en el Plan de Acción Institucional. Realiza monitoreo y validación del cumplimiento de metas, generando informes periódicos de seguimiento a los instrumentos.</p>

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO</b> Seguimiento inadecuado a la ejecución de proyectos de inversión del MEN.</p> <p><b>CAUSAS:</b> 1.- Falta de análisis de la información reportada. 2.- Ausencia de estrategia interna para el seguimiento a la ejecución de proyectos. 3.- Reporte inoportuno y/o de baja calidad de la información por parte de los responsables. 4.- Ausencia de estrategia interna para el seguimiento a la ejecución de proyectos.</p> <p><b>CONTROLES:</b> 1.- Realizar seguimiento periódico a los reportes generados por el Sistema de seguimiento a Proyectos (SPI) y SIIF para validar los avances, ejecución física y financiera de los proyectos de inversión, conforme a la metodología definida para tal fin. 2.- Informar a las áreas responsables cuando se identifican acciones de mejora o alertas tempranas para garantizar el avance físico y/o financiero.</p> <p><b>ANALISIS DEL RIESGO:</b> <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Alta <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Baja <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>	<p><b>Acción de Manejo:</b> Con corte 31/05/2021, no se refleja la acción de manejo en el SIG, por el nivel del riesgo residual.</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b> Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, realiza seguimiento y validación periódica de avances, ejecución física, financiera y de gestión a los proyectos de inversión.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b> Se refleja que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas valida y socializa a través de fichas de seguimiento a los proyectos con las áreas la identificación de acciones y alertas que garanticen el avance de los proyectos de inversión.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b> La Oficina de Control Interno evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas realiza seguimiento periódico y validación mensual de avances, ejecución física, financiera y de gestión de los proyectos de inversión, acorde a la normatividad del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Igualmente emite informes periódicos de los avances físicos y financieros de los proyectos.</p>

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO</b> La información estadística obtenida no cumple con los atributos de completitud, consistencia y oportunidad establecidos.</p> <p><b>CAUSAS:</b> 1.- Desactualización de las metodologías de producción o auditoría de información. 2.- Ausencia de reporte o reporte inoportuno de información para alimentar las fuentes primarias de datos. 3.- Procedimientos existentes sin alcance para asegurar la confiabilidad y oportunidad de los datos de los sistemas de información. 4.- Ausencia o desactualización de las reglas establecidas en los sistemas para el reporte de información. 5.- Ausencia o desactualización de parámetros para el reporte de información en los sistemas de información. 6.- Desactualización de las metodologías de producción o auditoría de información. 7.- Procedimientos existentes sin alcance para asegurar la confiabilidad y oportunidad de los datos de los sistemas de información. 8.- Ausencia de reporte o reporte inoportuno de información para alimentar las fuentes primarias de datos</p> <p><b>CONTROLES:</b> 1.- Actualizar y disponer los documentos metodológicos del proceso estadístico.</p>	<p><b>Acción de Manejo:</b> Con corte 31/05/2021, no se refleja la acción de manejo en el SIG, por el nivel del riesgo residual.</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b> Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, realiza actualización de los procedimientos existentes.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b> Se refleja que acorde con el cronograma de publicación de información estadística de la vigencia 2020, resultado del proceso estadístico, estos documentos serán actualizados en el segundo semestre de 2021.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b> La Oficina de Control Interno evidencia que los procedimientos actuales aseguran la oportunidad, actualización y confiabilidad del proceso estadístico.</p>

<p>2.- Generar el Informe sobre calidad de los registros para hacer seguimiento al reporte de información por parte de las ETC o fuentes primarias de datos.</p> <p>3.- Revisar y actualizar los procedimientos, de manera que aseguren la oportunidad y confiabilidad del proceso estadístico.</p> <p><b>ANÁLISIS DEL RIESGO:</b>  <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Alta  <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Baja  <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>		
--	--	--

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO</b> Los resultados del proceso de auditoría no se integran a la depuración de la matrícula oficial en SIMAT.</p> <p><b>CAUSAS:</b>            1.- Factores de orden público que afectan la ejecución de la auditoría de matrícula en territorio.            2.- Ausencia de reporte o reporte inoportuno de información para alimentar las fuentes primarias de datos            3.- Ausencia de reporte o reporte inoportuno de información para alimentar las fuentes primarias de datos</p> <p><b>CONTROLES:</b>            1.- Verificar la calidad a la información del proceso auditor.</p> <p><b>ANÁLISIS DEL RIESGO:</b>  <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Alta  <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Alta  <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>	<p><b>Acción de Manejo:</b> Realizar mesas técnicas y de socialización de las fases del proceso auditor con las 96 ETC.</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b> Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, realiza procesamiento de la información estadística relacionada con el proceso de auditoría de matrícula oficial.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b> Se refleja que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas procesó la información del Anexo 1 y remitió a las noventa y seis (96) Secretarías de Educación, donde éstas deben reportar para cada posible registro inconsistente la justificación o gestión realizada para el ajuste en SIMAT y remitir los soportes de los hallazgos reportados</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b> La Oficina de Control Interno evidencia para el primer trimestre 2021 que el Grupo de Auditorías de la OAPF procesó la información del Anexo 1 y realizó el envío a las 96 Secretarías de Educación, de esta manera se asegura la efectividad respecto a la calidad de la información del proceso auditor.</p>

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO</b> Distribución y transferencia inoportuna e inadecuada de los recursos financieros correspondientes a la participación de educación- SGP.</p> <p><b>CAUSAS:</b>            1.- Desconocimiento de la normatividad aplicable para la distribución de los recursos en el sector.            2.- Disparidad de criterios en la definición de la metodología para la distribución de recursos por las partes involucradas.            3.- Desconocimiento de la normatividad aplicable para la distribución de los recursos en el sector.            4.- No contar con información oportuna o la misma no contiene los estándares requeridos.</p> <p><b>CONTROLES:</b></p>	<p><b>Acción de Manejo:</b> Con corte 31/05/2021, no se refleja la acción de manejo en el SIG.</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b> La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas trabaja en conjunto con actores internos y externos para aplicar la metodología de distribución de recursos SGP.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b> En el primer trimestre de 2021, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas trabajó de manera conjunta con otras áreas responsables del tema de distribución de recursos del SGP y con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el ajuste a la distribución de los recursos del SGP para la vigencia 2021. Ese ejercicio requirió revisar las metodologías de distribución presentadas en las vigencias anteriores.</p>

<p>1.- Revisar el modelo de asignación y proyectar la Resolución de Distribución de recursos por parte de la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con la Subdirección Financiera y las áreas técnicas responsables del ejercicio.</p> <p>2.- Revisar y analizar las fuentes de información, variables y parámetros a tener en cuenta para la distribución de recursos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Ley, la revisión técnica para aval del DNP para el caso del SGP.</p> <p>3.- Entregar a la Subdirección Financiera el proyecto de Resolución de distribución de recursos y el PAC.</p> <p><b>ANÁLISIS DEL RIESGO:</b>  <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema  <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Alta  Opción de manejo: Reducir el riesgo.</p>		<p>Además, se ha entregado a la Subdirección de Gestión Financiera las resoluciones de distribución de recursos y todos los archivos de programación del PAC mensual.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b></p> <p>La Oficina de Control Interno evalúa la efectividad en la gestión del riesgo, correspondiente a la distribución de los recursos del SGP por concepto de prestación del servicio educativo, por cuanto, viene incluida en el contenido del Documento DDSGP 053 de 2021, mientras que las del SGP para Calidad Matrícula y Calidad Gratuidad, fueron incluidas como anexos técnicos adicionales al Documento DDSGP 056 de 2021.</p> <p>Se observó que, en el transcurso del primer trimestre de 2021, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas ha entregado a tiempo las resoluciones de distribución de recursos y todos los archivos de programación del PAC mensual a la Subdirección de Gestión Financiera con base en los Documentos de Distribución del SGP que ha publicado el DNP.</p> <p>Sin embargo, no se evidencia acción de manejo para la evaluación del riesgo residual, cuya opción de manejo es reducir el riesgo. (Guía de administración del riesgo, Código: PM-GU-01 Versión: 04, Lineamientos para la administración de riesgos, literal c) y d), Página 20)</p>
--	--	---

## RIESGOS DE CORRUPCION

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO</b>  Dirección la metodología o la aplicación de los modelos para distribuir recursos del SGP- Educación, de manera que favorezcan intereses particulares.</p> <p><b>CAUSAS:</b></p> <p>1.- Actuación indebida por parte de los colaboradores a cargo del proceso buscando el direccionamiento de los modelos.</p> <p>2.-Influencia de terceros en la toma de decisiones institucionales.</p> <p>3.- Manipulación de la información de matrícula, de la metodología o de la aplicación de los modelos de distribución.</p> <p><b>CONTROLES:</b></p> <p>1.- Validar la consistencia de la información estadística de matrícula de EPBM por parte del Grupo de Auditoría y Finanzas Sectoriales, la cual es entregada por el Grupo de Información y Análisis Sectorial.</p> <p>2.- Validar por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas y del ordenador del gasto, que la metodología de distribución de recursos definida para la vigencia cumpla con los lineamientos normativos y metodológicos establecidos.</p> <p>3.-. Validar por parte del jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, el Subdirector Financiero y el ordenador del gasto, que la Resolución de Distribución de</p>	<p><b>Acción de Manejo:</b></p> <p>Comparar los resultados de la aplicación de modelos de distribución diseñados, validando históricos de distribución contra aspectos como matrícula por nivel, zona, ETC, presupuesto asignado, entre otros. (Acción realizada conjuntamente por MEN y DNP)</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b></p> <p>La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas trabaja en conjunto con actores internos y externos para aplicar la metodología de distribución de recursos SGP.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b></p> <p>En el primer trimestre de 2021, con base en la matrícula de 2021 se adelantaron los ejercicios iniciales de asignación parcial de recursos del SGP para la vigencia 2021. A la fecha de este reporte se ha distribuido el 77% de los recursos que se habían programado del SGP para distribuir durante la vigencia 2021, en cumplimiento de la priorización de recursos asignados al sector y las metas focalizadas en la planeación estratégica de la entidad.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b></p> <p>La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad en la gestión del riesgo, a través de la verificación de la distribución de los recursos del SGP por concepto de prestación del servicio, la cual viene incluida en el contenido del Documento DDSGP 053 de 2021, mientras que las del SGP para Calidad Matrícula y Calidad Gratuidad fueron incluidas como anexos técnicos adicionales al Documento DDSGP 056 de 2021. Así</p>

<p>Recursos esté acorde con la metodología de distribución de recursos definida.</p> <p><b>ANALISIS DEL RIESGO:</b>  <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema  <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Alta  <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>		<p>mismo se evidenció el cumplimiento de la metodología para la distribución de recursos con su respectiva resolución.</p>
--	--	--

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO</b>  Direccionar la formulación y/o seguimiento a los proyectos de inversión y/o planes estratégicos de manera que respondan a intereses particulares.</p> <p><b>CAUSAS:</b>  1.- Ausencia o inadecuado seguimiento a los proyectos de inversión.  2.- Inclusión de actividades no asociadas a los objetivos general y específicos de los proyectos, originando una ejecución de recursos inadecuada.</p> <p><b>CONTROLES:</b>  1.- Verificar que los proyectos de inversión y sus modificaciones estén articulados con las metas asociadas a los diferentes instrumentos de Planeación (PND, Plan Sectorial, PAI, entre otros) y los recursos asignados por vigencia.  2.- Validar la calidad y oportunidad de los reportes de seguimiento de los proyectos de inversión realizados por parte de las áreas responsables y retroalimentar problemáticas, alertas y/o acciones de mejora.  3.- Formular los proyectos de inversión de manera interdisciplinaria con la participación del área responsable y la OAPF, conforme a los lineamientos normativos y metodológicos vigentes.</p> <p><b>ANALISIS DEL RIESGO:</b>  <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema  <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Alta  <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo.</p>	<p><b>Acción de Manejo:</b>  Presentar los resultados del seguimiento a la ejecución a las áreas ejecutoras de proyectos de inversión para la identificación de alertas preventivas y o necesidades de mejora</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b>  Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, realiza seguimiento y validación periódica de avances, ejecución física, financiera y de gestión a los proyectos de inversión y/o planes estratégicos.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b>  La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas realiza validación a través del aplicativo SUIFP del DNP y se sustenta con base en el documento de justificación técnica de actualización del proyecto, como soporte de la articulación de instrumentos de planeación y afectación de metas en concordancia con los planes institucionales. Además, se elaboran reportes periódicos de seguimiento a SPI y fichas de seguimiento por proyectos, para validar avances en la ejecución de estos, reportados por las dependencias ejecutoras.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b>  La Oficina de Control Interno evalúa la efectividad en la gestión del riesgo, a través de la verificación del envío recordatorios a las dependencias ejecutoras y se realiza formulación, modificación y validación a través del aplicativo SUIFP del DNP y se sustenta con base en el documento de justificación técnica de actualización del proyecto.</p>

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO</b>  Inadecuada gestión de la información estadística del sector educativo, vulnerando los principios de integridad, disponibilidad y/o confidencialidad, beneficiando intereses particulares.</p> <p><b>CAUSAS:</b>  1 Actuación indebida de los colaboradores a cargo del proceso de gestión de la información estadística.  2.- Ausencia o débil proceso auditor de la información estadística.  3.- Posibilidad de manipular la información estadística.</p> <p><b>CONTROLES:</b>  1.- Validar las salidas de información a publicarse ante el Comité de Información</p>	<p><b>Acción de Manejo:</b>  Gestionar la firma de Acuerdos de intercambio, Licencias de uso o Carta de compromiso y confidencialidad de la información, por parte de los colaboradores del MEN o terceros que, por su función o delegación, puedan tener acceso a</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b>  Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, verifica los procedimientos existentes en lo relacionado con la información estadística.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b>  Para la entrega de información la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas verifica que se cuente con los Acuerdos o Convenios suscritos, los compromisos de confidencialidad firmados y que se encuentre dentro de los autorizados por la Ley 1581 de 2012.</p>

<p>2.- Validar la calidad y consistencia de los reportes de información a través de las mesas interdisciplinarias con las áreas técnicas responsables de la información.</p> <p>3.- Validar que la entrega de información de requerimientos de terceros cumpla con las restricciones de la Ley de Protección de datos personales.</p> <p>4.- Gestionar la habilitación de permisos al acceso a las bases de datos EPBM, a personas autorizadas siguiendo los protocolos de seguridad de la información del MEN.</p> <p>5.- Emitir el informe de calidad de la información con resultados, alertas y/o oportunidades de mejora para su gestión por parte del área responsable de la información.</p> <p><b>ANÁLISIS DEL RIESGO:</b>  <u>Evaluación zona del riesgo inherente:</u> Extrema  <u>Evaluación zona del riesgo residual:</u> Extrema  <u>Opción de manejo:</u> Reducir el riesgo</p>	<p>información estadística generada por la OAPF.</p> <p>Definir un calendario de publicación en página web institucional, de la información estadística y para datos abiertos</p>	<p>Acorde con el cronograma de publicación de la información estadística de la vigencia 2020, el Comité de Información se realizará en el segundo semestre de 2021.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b></p> <p>La Oficina de Control Interno evidenció la efectividad en la gestión del riesgo, debido a que, para la entrega de información la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas verifica que se cuente con los Acuerdos o Convenios suscritos, los compromisos de confidencialidad firmados y que se encuentre dentro de los autorizados por la Ley 1581 de 2012.</p>
---	---	--

**HOJAS DE VIDA INDICADORES:**

Vigencia 2020:

Se reportan trescientos diez (310) indicadores distribuidos en diferentes orígenes como, por ejemplo: Plan Sectorial, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción Institucional, entre otros. Es importante aclarar que los indicadores del PND (Teniendo en cuenta que son indicadores de resultado definidos para el cuatrienio) son los únicos que cuentan con una ficha técnica independiente definida por el Departamento Nacional de Planeación y las cuales se cargan en SINERGIA, importante resaltar que el resto de los indicadores también cuentan con ficha técnica solo que estas están incorporadas en el formato Plan de Acción Institucional.

Se revisaron las fichas técnicas de los siguientes indicadores: 1- *Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y calificadas en el servicio educativo.* 2- *Reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior e implementación.* 3- *Porcentaje de vinculación de Perfiles de docentes y directivos docentes etnoeducadores, incluidos los de lenguas nativas de conformidad con el estatuto de etnoeducación de comunidades NARP.* 4- *Porcentaje de avance en la promoción del acceso y permanencia en la básica, media y superior de las comunidades NARP víctimas del conflicto.* 5- *Porcentaje de colegios oficiales en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11.*

Se estableció que se encuentran elaborados acordes con la normatividad vigente establecida en la Guía para la construcción y análisis de indicadores del Departamento Nacional de Planeación -2018- y a lo reflejado en la Dimensión 2: Dirección estratégica y Planeación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-

Vigencia 2021:

A partir de lineamientos brindados por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas para la formulación de indicadores se incluyeron las palancas diseñadas para optimizar el rendimiento de recursos y su capital humano. En ese contexto se realizó un ejercicio con las dependencias relacionado con la revisión de indicadores y la medición de su impacto, registrando un aumento de sesenta y un (61) indicadores para esta vigencia.

Es importante anotar que se cumple con la normatividad vigente, establecida para la formulación de dichos indicadores.

**PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:**

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A MAYO DEL 2021	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO
<p><u>126- Número de boletines elaborados con información sobre desempeño sectorial según avances en Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Acción Institucional (PAI).</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Boletines publicados</p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 11</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> Sumatoria de los boletines publicados.</p>	<p>Durante el mes de mayo se actualizó la herramienta de Power Bi con la información de los reportes realizados para abril y se remitió a las áreas el boletín sobre desempeño sectorial según avances en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Acción Institucional (PAI), así mismo se incluyó un análisis complementario que realiza la oficina. A continuación, se relaciona el link de los boletines <a href="https://app.powerbi.com/reportEmbed?reportId">https://app.powerbi.com/reportEmbed?reportId</a> y en la carpeta de medios de verificación se anexan documentos con los pantallazos del boletín de abril y del análisis complementario.</p>	<p>Se observa un avance de ejecución con corte a mayo de 36,4%, correspondiente a cuatro (4) boletines, lo cual se ve reflejado en el seguimiento del PAI institucional.</p> <p>Adicionalmente, se actualizó la herramienta de Power Bi con la información y se remitió a las dependencias el boletín sobre los avances realizados a los indicadores del PND, con su análisis complementario.</p>
<p><u>204- Lineamiento técnico y financiero para canastas educativas construido y concertado</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Documento del lineamiento técnico y financiero</p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 0</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> Lineamiento técnico y financiero para canastas educativas construido y concertado</p>	<p>En el mes de mayo, debido a las complicaciones en materia de salud derivadas del tercer pico de la pandemia, así como de la situación social, las reuniones previstas para este mes fueron reprogramadas para el mes de junio. Esta modificación fue concertada con la Mesa Nacional.</p>	<p>Debido a las situaciones adversas descritas en la columna de Avance, no se observan medios de verificación que muestren avance de este indicador con corte a mayo de 2021.</p> <p>Es importante anotar que se evidencia programación de nuevas reuniones para lograr el avance de este indicador reflejado en el Plan de Acción Institucional, así como en el link de sinergia (<a href="http://sinergiapp.dnp.gov.co">sinergiapp.dnp.gov.co</a>).</p> <p>Se aclara que el medio de verificación se cargará al final de la vigencia 2022, debido a que es un indicador con meta cuatrienal.</p>



<p><u>205- Variable indígena dentro de la tipología de ETC con presencia de pueblos indígenas construida, concertada e incorporada en el marco de la CONTCEPI</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> <i>Documento de la variable indígena</i></p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 1</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> <i>Variable indígena dentro de la tipología de ETC con presencia de pueblos indígenas construida, concertada e incorporada en el marco de la CONTCEPI</i></p>	<p>En el mes de mayo, debido a las complicaciones en materia de salud derivadas del tercer pico de la pandemia, así como de la situación social, las reuniones previstas para este mes fueron reprogramadas para el mes de junio. Esta modificación fue concertada con la Mesa Nacional.</p>	<p>Debido a las situaciones adversas descritas en la columna de Avance, no se observan medios de verificación que muestren avance de este indicador con corte a mayo de 2021.</p> <p>Es importante anotar que se evidencia programación de nuevas reuniones para lograr el avance de este indicador reflejado en el Plan de Acción Institucional, así como en el link de sinergia (sinergiapp.dnp.gov.co).</p> <p>Se aclara que el medio de verificación se cargará al final de la vigencia 2021.</p>
<p><u>206- Lineamiento técnico de Canastas educativas construido y concertado</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> <i>Documento del lineamiento técnico y financiero</i></p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 0</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> <i>Lineamiento técnico y financiero para canastas educativas construido y concertado</i></p>	<p>En el mes de mayo, debido a las complicaciones en materia de salud derivadas del tercer pico de la pandemia, así como de la situación social, las reuniones previstas para este mes fueron reprogramadas para el mes de junio. Esta modificación fue concertada con la Mesa Nacional. Desde el Ministerio de Educación Nacional se han realizado las asignaciones de los recursos de calidad gratuidad y calidad matrícula a los establecimientos educativos, así como los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias, con el objetivo de fortalecer las asignaciones para la prestación del servicio presencial.</p>	<p>Debido a las situaciones adversas descritas en la columna de Avance, no se observan medios de verificación que muestren avance de este indicador con corte a mayo de 2021.</p> <p>Es importante anotar que se evidencia programación de nuevas reuniones para lograr el avance de este indicador reflejado en el Plan de Acción Institucional, así como en el link de sinergia (sinergiapp.dnp.gov.co). Así mismo se observa que se han realizado asignaciones de gratuidad y matrícula de establecimiento educativos, así como los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias.</p> <p>Se aclara que el medio de verificación se cargará al final de la vigencia 2022.</p>

<p><u>446- Porcentaje de avance en el diseño e implementación del micrositio de información estadística sectorial</u></p> <p><b>HITO: Porcentaje de avance en el diseño e implementación del micrositio de información estadística sectorial</b></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> De acuerdo con los entregables definidos en el formato de hitos</p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 100%.</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> Actividades ejecutadas / actividades programadas</p>	<p>En el mes de mayo se ajustaron los tableros de visualización de los indicadores de cobertura según las observaciones recibidas. Adicionalmente, se diseñaron nuevos tableros para los siguientes indicadores: índice de ruralidad, índice de juventud, NBI y participación de la población en edad escolar en el total de la población.</p> <p>Seguimiento hito: Documento de revisión de los indicadores fase I (2020) frente a los indicadores fase II (2021)</p>	<p>Se evidencia como entregable del HITO, los reportes a las fichas técnicas del micrositio de información de seguimiento a los indicadores correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2021.</p> <p>No se observan medios de verificación a los indicadores debido a que son soportados en el desarrollo de los hitos.</p> <p>El avance de ejecución de este indicador con corte a mayo se encuentra en un 25%, del 100% programado para 2021, la meta se mide trimestralmente.</p>
<p><u>449- Número de anuarios estadísticos sectoriales publicados (nacional, departamentales y para las ETC)</u></p> <p><b>HITO: Número de anuarios estadísticos sectoriales publicados (nacional, departamentales y para las ETC)</b></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Anuarios estadísticos publicados</p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 1</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> Sumatoria de los anuarios estadísticos publicados</p> <p><i>*Nota: Comprende los anuarios nacionales y para educación preescolar básica y media y educación superior</i></p>	<p>Luego de la revisión final del conjunto de indicadores, en mayo se realizó el agrupamiento y diagramación de resultados por departamento y cada una de sus Entidades Territoriales Certificadas. Igualmente, se consolidó el anuario en un archivo único de Excel, que contiene todas las tablas, de esta forma, sólo resta el aval de la Oficina de Comunicaciones del MEN para proceder a su publicación.</p> <p>Seguimiento hito: Documento del diseño conceptual y estructura del contenido del anuario</p>	<p>Como entregable de los Hitos, se observa que se está construyendo el documento base sobre Anuario estadístico 2021 con el objeto de suministrar información estadística, que permita realizar el análisis del comportamiento del Sector Educativo en Colombia, con base en indicadores, su evolución y análisis desde el año 2015 al 2020.</p> <p>No se observan medios de verificación a los indicadores, debido a que la periodicidad es anual. Por lo tanto, no se presenta avance de ejecución de este indicador con corte a mayo. Es importante aclarar que se viene reportando un avance cualitativo y el medio verificable se cargará al final de 2021.</p>

<p><u>450- Número de documentos elaborados con temáticas relevantes de la política educativa</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> <i>Documentos elaborados</i></p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 4</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> <i>Sumatoria de los documentos elaborados</i></p>	<p>En el mes de mayo se avanzó en la elaboración del documento con el diseño conceptual y metodológico del Observatorio Nacional de Trayectorias Educativas, a partir de la revisión de la documentación entregada por la Universidad de los Andes (fase 1 del Observatorio) y de la nota técnica sobre deserción. Igualmente, se recibieron insumos por parte de los dos viceministerios que están siendo integrados al documento. Se tiene prevista la entrega para el mes de junio de 2021.</p>	<p>Con corte mayo de 2021, se observa que se está construyendo el documento Observatorio Nacional de Trayectorias Educativas.</p> <p>Este es un indicador con periodicidad trimestral, sin embargo, para el primer trimestre de 2021, no se programó meta desde la etapa de formulación teniendo en cuenta el calendario de información estadística.</p>
<p><u>459- Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) aprobados para el sector educativo</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> <i>Matriz de proyectos aprobados</i></p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 500.000.000.000</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> <i>Sumatoria de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) aprobados para el sector educativo.</i></p>	<p>Para el mes de mayo se reporta un total de 12 proyectos aprobados, para un total de 26 proyectos acumulados a la fecha, que equivalen a 80.207 millones. Dentro de las temáticas principales en los 26 proyectos encontramos infraestructura con 13 proyectos, Alimentación Escolar con 6 proyectos, 5 proyectos en temáticas relacionadas con calidad Educativa, 1 proyecto de transporte escolar y 1 proyecto de créditos condonables para Educación superior.</p>	<p>Con corte al mes mayo de 2021, se observa reporte de veintiséis (26) proyectos aprobados por valor de \$80.207.403.658</p> <p>El avance de ejecución de este indicador con corte a mayo se encuentra en un 16%, frente a un 40% de meta programada.</p>
<p><u>273- Número de boletines elaborados con información sobre desempeño institucional según avances en los proyectos de inversión</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> <i>Boletines publicados</i></p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 11</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> <i>Sumatoria de los boletines publicados</i></p>	<p>En mayo la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas elaboró el informe de seguimiento de abril 2021 de los proyectos de inversión de la Entidad. Este informe incluyó los avances físicos, financiero y de gestión por despachos y por proyectos, así como la evolución, completitud de los reportes y algunas notas, entre ellas la alerta de revisión de ejecución del presupuesto de inversión de todas las entidades por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con corte al 31 de mayo, en atención al artículo 128 de la Ley 2063 de 2020 (PGN 2021). En el informe de este mes, se incluyeron todos los proyectos de la entidad dado que con corte al 30 de abril todos se encontraban en estado registrado-actualizado por trámite de Ajuste a Decreto en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) del DNP. El informe fue divulgado a directivos y responsables de seguimiento de los proyectos.</p>	<p>Para el mes de mayo, se observan cuatro (4) boletines publicados donde se refleja el seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio, los cuales fueron compartidos con las dependencias.</p> <p>Igualmente, que se pueden consultar en el enlace de Transparencia de la página web del Ministerio.</p> <p>El avance de ejecución de este indicador con corte a mayo se encuentra en un 36,4%.</p>

<p><u>274- Número de piezas gráficas divulgadas con información sobre políticas transversales.</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> <i>Piezas gráficas divulgadas</i></p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 4</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> <i>Sumatoria de piezas gráficas divulgadas</i></p> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las piezas se divulgarán a través de los canales internos con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</li> <li>• La divulgación de las piezas requerirá del visto bueno de los responsables de los contenidos incluidos.</li> <li>• Entre los contenidos de las piezas se tienen los resultados y otros temas de interés en las diferentes políticas transversales.</li> </ul>	<p>En mayo la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) retomó la elaboración de la pieza gráfica Tip de la política transversal de Grupos Étnicos a partir de los aportes y comentarios de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial y el Grupo de Información de la OAPF. Se realizaron los ajustes necesarios y se envió propuesta de diseño a la Oficina Asesora de Comunicaciones. A final de mayo, la Oficina Asesora de Comunicaciones divulgó en los canales de comunicación internos (radio MEN, mailing e intranet), la pieza gráfica (Tips) con información de la política transversal de Grupos Étnicos (orientaciones y alcance de la política). Esta pieza se guardó en el botón de la intranet "Tips de planeación para compartir y difundir". Dada la periodicidad del indicador, esta pieza gráfica, junto con la divulgada en abril (resultados Equidad de la Mujer), serán reportadas cuantitativamente en el próximo corte trimestral. Por otro lado, se inició la planeación del diseño inicial de la pieza gráfica con los resultados en la política transversal de Construcción de Paz.</p>	<p>Se observan dos (2) documentos correspondientes a una (1) pieza divulgada en abril y (1) en mayo, equivalente a un 25% de avance, relacionada con Políticas Transversales Equidad de la Mujer - Logros 2019-2020 y Grupos étnicos respondiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS, incluido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2018-2022</p> <p>Sin embargo, no se contó con la pieza gráfica divulgada con corte a marzo, la cual será reportada con corte al 2° trimestre.</p>
<p><u>275- Porcentaje de avance en el diseño e implementación del portal de estadísticas del Ministerio de Educación Nacional</u></p> <p><b>HITO: Porcentaje de avance en el diseño e implementación del portal de estadísticas del Ministerio de Educación Nacional</b></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> <i>De acuerdo con los entregables definidos en el formato de hitos</i></p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 50%</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> <i>Actividades ejecutadas / actividades programadas</i></p>	<p>En el mes de mayo inició la construcción del documento descriptivo del prototipo de portal. El trabajo se concentró en la revisión de la información de primera infancia: boletines y tableros de consulta. En preescolar, básica y media se revisaron las fuentes de información disponibles (O3, datos abiertos y catálogo) para concretar la propuesta que hará parte del documento descriptivo. Un proceso similar se desarrolló para el subsistema de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.</p> <p>Seguimiento hito: Documento del diseño conceptual y estructura del portal</p>	<p>Como entregable del hito, se encuentra el Documento Conceptual del Portal de estadísticas del MEN.</p> <p>No se observan medios de verificación a los indicadores debido a que son soportados en el desarrollo de los hitos.</p> <p>El avance de ejecución de este indicador con corte a mayo se encuentra en un 20%, de una meta establecida de 50% para 2021.</p>

<p><u>277- Porcentaje de avance en la actualización de documentos asociados al proceso y a las actividades que desarrolla el grupo de Finanzas y Auditorías de la OAPF en el proceso de planeación.</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> <i>Documentos del SIG actualizados o formulados</i></p> <p><b>Meta para la vigencia 2021:</b> 100%</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b></p> <p><i>Número de documentos actualizados en el Sistema Integrado de Gestión / Número de documentos del Sistema Integrado de Gestión asociados al proceso y a las actividades que desarrolla el Grupo de Finanzas y Auditorías de la OAPF en el proceso de planeación.</i></p> <p><i>Nota: La actualización comprende la revisión, ajuste y publicación en SIG de procedimientos, formatos y otros documentos asociados al Grupo de Finanzas y Auditorías en el proceso de planeación.</i></p>	<p>En mayo la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas acordó con la Subdirección de Recursos Humanos del Sector formalizar ante la Subdirección de Desarrollo Organizacional en el Sistema Integrado de Gestión el procedimiento que integra actividades que desarrolla la OAPF para viabilizar financieramente los ajustes a las plantas viabilizadas de personal de las ETC. Como se encuentra en trámite la formalización, en este mes no se reportan metas cuantitativas ni se anexan en el repositorio productos asociados a estas actividades adelantadas.</p>	<p>En los medios de verificación, se observa como avanza el diagrama del procedimiento de <i>Reorganización de la Oferta Educativa y Optimización de la Planta de Cargos de los Establecimientos Educativos con las Entidades Territoriales Certificadas</i>; así como la construcción del documento de procedimiento explicativo, cargados en el SIG.</p> <p>El avance de ejecución de este indicador con corte a mayo se encuentra en un 28%, de una meta establecida del 100% para 2021.</p>
--	---	---

**Seguimiento Plan de Acción Institucional:** Frente al seguimiento al Plan de Acción Institucional del Ministerio de Educación Nacional, se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas ha verificado el cumplimiento de las actividades planteadas de cada una de las dependencias.

Adicionalmente, se evidenció el cumplimiento de reportes y validación de los indicadores propios de la Oficina, sin embargo, se recomienda tomar acciones con los indicadores que presentan retraso, según su periodicidad, para no afectar el avance esperado por la dependencia.

**Seguimiento a Proyectos de Inversión:** El Instrumento “Informe mensual de ejecución de los proyectos de inversión” que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y ayudar a valorar los posibles problemas y logros frente a las metas. Además, permite la toma de decisiones durante la implementación del proyecto, mediante una comparación entre las siguientes áreas: 1) Proyectos de cada uno de los viceministerios y 2) Dependencias para el caso de la Secretaría General. Se presentan los proyectos de menor ejecución, así:

**Vigencia 2020**

Con relación al proyecto “Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales Nacional” en 2020, donde su ejecución financiera fue 88.33% y el avance de gestión de 83%, debido a que parte de los recursos se encontraban bloqueados, razón por la cual se atrasó el trámite contractual efectuándose en el último trimestre de la vigencia, aunado a la emergencia sanitaria por COVID-19.

### **Vigencia 2021**

Al efectuar seguimiento a los proyectos con menor ejecución física, financiera y de gestión, con corte mayo 2021, se evidenció que:

- 1.- *“Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales Nacional”*, donde la dependencia informa que se está avanzando con el proceso de contratación para la compra y distribución de dotaciones de material pedagógico para las aulas de preescolar, así como de los procesos para la formación del talento humano para el fortalecimiento de la práctica pedagógica. Porcentaje físico y de gestión en 0% y financiero 13.3%.
2. *“Ampliación de mecanismos de fomento de la educación superior nacional”* con avances físico y de gestión en 0% y financiero 35,2% con corte a mayo 2021.
3. *“Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas en el marco del artículo 183 del Plan Nacional de Desarrollo”*. Porcentaje físico y financiero 0%, es importante anotar que los recursos asignados se encuentran bloqueados.

### **Resúmenes ejecutivos SPI:**

### **Vigencia 2020**

Acorde a lo establecido en la Guía de registro de seguimiento mensual, emitida por el Departamento Nacional de Planeación - República de Colombia, en enero de 2018, informa que: *“...”* A través de este módulo el usuario podrá anexar la imagen alusiva al proyecto y/o el resumen ejecutivo del proyecto (este debe ser actualizado por lo menos una vez durante la vigencia)”.

Se comprobó que los proyectos de las dependencias del Ministerio de Educación Nacional cuentan con resúmenes ejecutivos, sin embargo, en las entidades adscritas, no se reflejan resúmenes ejecutivos:

- ✓ Instituto Nacional para ciegos -INCI-: No registra resumen ejecutivo en el proyecto “Mejoramiento de las condiciones para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad visual en el país, cuyo objetivo es Fortalecer las condiciones de actores públicos y privados para la atención de las personas con discapacidad visual.
- ✓ Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Andrés y Providencia -Infotep-: En sus dos proyectos
- ✓ Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” -Intenalco- Educación Superior: En sus dos proyectos.
- ✓ Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del César: En sus cinco (5) proyectos.
- ✓ Escuela Tecnológica -Instituto Técnico Central: En sus tres (3) proyectos.

### **Vigencia 2021**

Con corte 31/05/2021, no se evidencian resúmenes ejecutivos en los siguientes proyectos de las entidades adscritas:

- ✓ Instituto Nacional para ciegos -INCI-: En sus dos proyectos.
- ✓ Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional San Andrés y Providencia -Infotep-: En sus dos proyectos
- ✓ Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” -Intenalco- Educación Superior: En sus dos proyectos.
- ✓ Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del César: En sus cinco (5) proyectos
- ✓ Escuela Tecnológica -Instituto Técnico Central: En sus tres (3) proyectos.
- ✓ Apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar - alimentos para aprender nacional

Es importante resaltar que la completitud de los módulos de seguimiento en SPI no garantiza la calidad de la información, cuya responsabilidad está a cargo de las dependencias líderes de los proyectos.

#### **OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE.**

También conocidos como Objetivos Mundiales, fueron acogidos por el gobierno nacional desde la vigencia 2015. El Ministerio de Educación Nacional como cabeza de sector es el encargado de velar por el cumplimiento y reporte del ODS4: *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.”* Además, debe prestar apoyo al cumplimiento de los demás objetivos bajo los lineamientos del CONPES social 3918 de 2018 en la vigencia 2020-2021. En ese contexto se logró evidenciar lo siguiente:

a). - Los seguimientos a los avances del cumplimiento de los indicadores ODS se realizan dentro del monitoreo al Plan de Acción Institucional -PAI- en la plataforma Teams, como se ejecuta a los demás indicadores a cargo del Ministerio. Se corroboró que el Ministerio apoya en los temas del ODS 5 *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”* como se vislumbró en el informe trazador presupuestal de Equidad de la Mujer 2020-2021.

b). - Se revisó el sistema de información que maneja el DNP para el cargue de la misma:

<https://www.ods.gov.co/es/dataexplorer?state=%7B%22goal%22%3A%224%22%2C%22indicator%22%3A%224.2.1.C%22%2C%22dimension%22%3A%22COUNTRY%22%2C%22view%22%3A%22line%22%7D>, es importante aclarar que esta herramienta, solo permite reportar información cuantitativa.

Se pudo evidenciar la falta de información en las vigencias 2019 en los siguientes indicadores:

#### **4.1. Educación Básica y Media Gratuita**

*“Porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel de desempeño satisfactorio y avanzado en las pruebas SABER 5 Lenguaje y Matemáticas”.*

La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas aclara que en este indicador no se ha podido realizar el cargue de la información debido a que se están realizando los ajustes a las pruebas con el ICFES, pero se tiene la trazabilidad de la información cualitativa en el indicador PAI asociado.

#### **4.2. Igual acceso a educación preescolar de calidad**

*“Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral”*

*“Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que asisten a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio”*

La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas argumenta que estos indicadores están siendo ajustados por la mesa intersectorial CIPI debido a problemas en su medición, pero ya se está trabajando con el DNP, para su pronta solución.

#### **4.3 No Discriminación en la Educación**

*“Brecha entre cobertura neta urbano-rural en educación preescolar, básica y media”.*

#### **4.a. Construir y mejorar escuelas inclusivas y seguras**

*“Porcentaje de matrícula oficial con conexión a internet”*

La dependencia informa que en estos dos indicadores se presentaron inconvenientes a raíz de la pandemia para el cargue de la información, comprobado mediante correo de aviso de las dificultades.

c.- Se entregó por parte de la dependencia auditada, acta de reunión (Ayuda de memoria donde se expresan los ajustes de medición y las dificultades del cargue de los indicadores citados en los puntos anteriores, de acuerdo con los parámetros del Conpes Social 3918 de 2018 *“Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) En Colombia”* y el trabajo que se debe realizar, incluido en el acta de fecha 3 de mayo 2021.

Es importante anotar que todos los inconvenientes, dificultades y/o limitaciones para el reporte cuantitativo de vigencias anteriores de los indicadores asociados a las metas del ODS 4; queden documentados de manera explícita en los avances cualitativos de los indicadores asociados en el Plan de Acción Institucional (PAI), como herramienta que integra todos los indicadores responsabilidad del Ministerio en los diferentes instrumentos de planeación (ODS, PMI, PND, Plan Sectorial y otros indicadores de gestión). Para esto, se recomienda articularse con las dependencias responsables de los reportes de los indicadores PAI asociados. De esta manera, se da cumplimiento a la Guía de seguimiento al PAI y se deja documentado en el seguimiento cualitativo de las acciones de gestión (las reuniones, los correos, las mesas técnicas, entre otras) que se presentaron como evidencias.

### **PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)**

El Ministerio de Educación Nacional como ente rector de la educación se encarga de velar por el cumplimiento y reporte de las acciones encaminadas en cinco líneas, así: 1) Atención integral a la primera infancia. 2) Bienestar y ambientes de aprendizaje para la educación rural. 3) Estrategias educativas desde la educación preescolar hasta la media. 4) Desarrollo profesoral en la ruralidad y 5) Educación superior en la ruralidad (este se rige bajo los lineamientos del CONPES 3932 de 2018 en la vigencia 2020-2021). Se logró evidenciar lo siguiente:

- La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas realiza seguimientos a los compromisos adquiridos mediante el Plan de Acción Institucional disponible en la plataforma Teams, comprobándose la articulación con las dependencias responsables para el reporte de los avances de los indicadores inmersos en el Plan de Acción Institucional – PAI-, además se evidenció la trazabilidad para la entrega de requerimientos de información y generación de informes mediante intercambio de correos.
- Los insumos para los informes de gestión del Plan Marco de Implementación -PMI- son remitidos mensualmente a la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación. Se efectuó un muestreo donde se evidenciaron los avances de gestión.
- Durante la emergencia sanitaria no se presentaron modificaciones en la focalización de política para la construcción de la paz, en las vigencias 2020 y 2021.

Después de revisar el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto “SIIPO 2.0” se pudo evidenciar que el Ministerio de Educación Nacional, tiene bajo su responsabilidad treinta y tres (33) indicadores (tres en construcción de ficha técnica), encontrándose:

- Los indicadores del Plan Nacional Sectorial (PNS) para la Entidad, Plan Especial de Educación Rural (PEER) PNS.8.1, PNS.8.2, PNS.8.3 se encuentran en fase de desarrollo, de los cuales PNS.8.1 y PNS.8.2 están siendo elaboradas las fichas técnicas por el Ministerio de Educación y el PNS.8.3 está a cargo del SENA, se entregaron como soporte capturas de pantalla de los correos remitidos sobre la construcción.
  - Se revisaron 30 indicadores dentro de los que se encontraron 10 sin reporte de la vigencia 2020, de los cuales se encuentran en revisión 8 fichas técnicas correspondientes a ajuste en las metas, lo que no permite realizar reportes en SIIPO hasta tanto no se aprueben los nuevos cambios.
1. *A.38 Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales.*
  2. *A.40 Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados.*
  3. *A.42 Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente.*



4. A.451 Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales.
5. D.277 Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.
6. A.MT.3 Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales.
7. A.38P Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET
8. A.40P Porcentaje de instituciones educativas rurales en municipios PDET que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados
9. A.42P Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales de municipios PDET con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente
10. A.451P Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en municipios PDET

Aunque la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas ha venido realizando de manera oportuna el reporte por parte de las áreas y validación, es necesario fortalecer el monitoreo a los encargados de reportar los datos con el fin de evitar retrasos en el cargue de la información, tanto cualitativo como cuantitativamente.

#### **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:**

##### Mecanismos de seguimiento:

Se observaron las siguientes presentaciones, con sus respectivos listados de asistencia: Formulación plan de acción institucional (PAI), tips y orientaciones de políticas transversales, socialización instrumentos de planeación con enfoque de género, reportes PAI, seguimiento mensual proyectos de inversión, boletines de desempeño, socialización instrumentos de planeación para la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, espacios para compartir; también se ampliaron las piezas de comunicación dirigidas a las entidades adscritas y se realizaron mesas de trabajo relacionadas con lecciones aprendidas y seguimiento a los proyectos.

Adicionalmente durante el mes de mayo se actualizó la herramienta de Power Bi con la información de los reportes realizados para abril y se remitió a las áreas el boletín sobre desempeño sectorial según avances en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan de Acción Institucional (PAI), así mismo se incluyó un análisis complementario que realiza la oficina. Se relaciona el link de los boletines: <https://app.powerbi.com/reportEmbed?reportId=fc30ffa6-7d75-4932-ab16-bcfac5b21ab4&groupId=cf0b6b82-9884-4a17-9c02-a8d50b423f74&autoAuth=true&ctid=31fcfb3f-8a0b-4ab5-b792->

Además, es importante resaltar la continua ejecución de la estrategia de comunicación con las dependencias, como recordatorios de plazos de registros, recomendaciones a los reportes cualitativos SINERGIA-SIIP-SPI-PAI 2020-2021 y publicación de tips sobre Indicadores, políticas transversales y orientaciones. También, se agregaron mensajes de bienvenida para nuevos directivos y responsables de seguimiento.

##### Autoevaluación del proceso:

Se evidencia compromiso en la evaluación del trabajo realizado, tomando correctivos cuando se considere necesario. Lo anterior se soporta en actas relacionadas con: Revisión de avances en la formulación PAI 2021 (indicadores, palancas e hitos), reportes SINERGIA. Indicadores Indígenas y NARP, seguimiento y coordinación grupo de proyectos, avances en el Cierre 2020 e inicio 2021 de los instrumentos de planeación, validación de los reportes del Plan de Acción

Institucional (PAI), modificaciones PAI, acorde al formato previamente establecido, seguimiento a metas, revisión observaciones auditoria de gestión 2019-2020 realizada por la Oficina de Control Interno, entre otras.

Con base en lo anterior se comprueba el desarrollo de una estrategia para operativizar la formulación e implementación del Plan de Acción Institucional (PAI), seguido de un control a los indicadores con el fin de medir el logro de las metas propuestas y finalmente se aplican mecanismos para el seguimiento y la evaluación de resultados.

#### **PARTICIPACION CIUDADANA:**

Se observa que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas cumple con lo establecido en la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”. Sin embargo, este particular será evaluado con carácter especial en el segundo semestre de 2021 a través de la auditoria “Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas”.

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

Se plantearon siete (7) objetivos estratégicos para lograr una educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.

- En educación inicial - Fortalecimiento de la relación familia - escuela.
- En educación inicial preescolar básica y media – Modelos educativos Flexibles y Fortalecimiento del PAE.
- En educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos. – Herramientas pedagógicas
- En educación rural – Conectividad
- En educación superior, incluyente y de calidad IES - Plan Padrino, Alistamiento normativo para las IES
- Fortalecimiento de sistemas de información - Conectividad y acceso a contenidos digitales. Coordinación entre niveles (nacional - territorial) y Asistencia técnica a las Secretarías de Educación-
- Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano -Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC)

Para el logro de los anteriores objetivos se efectuaron modificaciones presupuestales con las justificaciones necesarias, para mitigar la extensión de los efectos de la crisis en el sector educativo en el territorio nacional.

#### **MODIFICACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN:**

Se observaron veintinueve (29) variaciones presupuestales en la vigencia 2020 y doce (12) hasta 31/05/2021, donde se realizó un muestreo no estadístico de 2 modificaciones por cada vigencia, encontrando entre las más significativas:

- 1) Resolución 007110 12/ 05/ 2020: *Desbloqueo y disponibilidad de recursos para cumplir con la priorización de la emergencia sanitaria* \$50.000.000.000.
- 2) Resolución 005643 31/ 03/ 2021: *Ajuste del proyecto de inversión transversal, impuesto predial* (Predios ubicados en la carrera 7 No. 166-51 de propiedad del Ministerio) \$126.005.000 y para la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE con el fin de mejorar el bienestar económico y social del país \$250.290.000.

Es importante anotar que dichas modificaciones no alteraron los valores totales aprobados en la Ley de Presupuesto para las respectivas vigencias.

#### **IMPACTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA:**

Se evidencia el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas estableciendo instrumentos de seguimiento y evaluación de gestión con las dependencias, efectuando reportes cualitativos, emitiendo alertas y recomendaciones para medir el logro de las metas y la evaluación de resultados.

Lo anterior se ve reflejado en los trámites de modificaciones requeridos por las dependencias del Ministerio de Educación Nacional para prevenir y mitigar los impactos del COVID- 19, entre los cuales se mencionan: *la deserción en educación Preescolar, Básica, Media y Superior*. De acuerdo a lo anterior se han planteado varias estrategias para la prevención del abandono y la deserción escolar como la búsqueda activa, la identificación y caracterización de la población, el seguimiento de la mesa de equidad a los niños en riesgo, las campañas que promueven el regreso de los estudiantes, *“el fortalecimiento de procesos de matrícula, la creación del Fondo Solidario para la Educación para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID 19, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica”*, además contempla apoyos financieros dirigidos a estudiantes y familias que permitan dar continuidad a la trayectoria educativa, mejoramientos de infraestructura educativa rural, implementación de la estrategia ¡Juntos en casa lo lograremos muy bien! Así como el uso de contenidos en medios masivos para todos a través de Señal Colombia y de canales regionales, con programas como *"Profe en tu casa"* y *"3,2,1 Edu-Acción"*; y en la radio mediante emisoras como Radio Nacional de Colombia, Radiónica y emisoras locales y comunitarias. Adicionalmente, se han fortalecido las estrategias de permanencia, con el incremento de recursos para ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, con el *'PAE en Casa'*.

#### **CONTRATACIÓN:**

Con corte 31 de diciembre de 2020 se evidenciaron dos (2) convenios:

- Convenio 010 de 2020 MEN-DANE/ FONDANE, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el desarrollo de la recolección del censo anual 2020, a través del aplicativo del sistema de educación formal Sief- C600, con el propósito de obtener información de la educación preescolar, básica y media. Fecha de vencimiento 30/06/2021”*, se evidencian radicados informes parciales de supervisión así: 2021-IE-011356 y 024232.
- Convenio CO1.PCCNTR.1800666 MEN- FISCALIA cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, humanos y logísticos, para que la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Educación Nacional en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales intercambien información en virtud de los procesos de investigación y/o actuaciones judiciales que se adelanten”*. Fecha de vencimiento 27/08/2023, se evidencia radicado informe parcial de supervisión: 2021-IE-024408, dando cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría del Ministerio de Educación Nacional.

#### **COMPONENTE TECNOLÓGICO**

##### DATOS ABIERTOS:

Es información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento, lo anterior se rige mediante la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los datos abiertos en el numeral sexto como *“Todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos”*. De este modo, la Ley establece la obligatoriedad de las entidades públicas de “divulgar datos abiertos”, teniendo en cuenta las excepciones de acceso a la información.

Dado lo anterior se establece: el ciclo para el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos permitiendo que los responsables definan acciones a tomar en cada una de las fases estratégicas: construcción de plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo, la implementación y seguimiento a estas actividades determinará la calidad de datos y usos de impacto.

Producto de lo anterior se observaron los siguientes aspectos:

1. Inventario actual de datos abiertos: Están clasificados por el nivel (Dependencia a cuál pertenece), el enlace (donde está publicado), la descripción y la vigencia en el cual fue creado.

Se observa que estos están publicados en la página web del Ministerio de Educación Nacional en el enlace: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/Datos-abiertos/349303:Datos-Abiertos>

Así mismo son publicados en el portal web de Datos Abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co) con el fin de que estos datos puedan ser usados de forma libre y sin restricciones por cualquier persona para desarrollar aplicaciones o servicios de valor agregado, hacer análisis e investigaciones. Se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://datos.gov.co/browse?Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad+Nombre-de-la-Entidad=Ministerio+de+Educaci%C3%B3n+Nacional&limitTo=datasets&sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93>

2. Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la Entidad: El proceso de Planeación cuenta con el Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos con fecha de última actualización febrero 2021, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Educación Nacional en el micrositio del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional, incluido como anexo al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, numeral 8.2 Anexo 2. Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos, como se evidencia en el enlace:

<https://www.mineduccion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/362792:Plan-Estrategico-Institucional-y-Plan-de-Accion-Institucional>

El proceso de análisis se realiza a través de mesas técnicas de información, las cuales se llevan a cabo tres veces al año y en las que participan las áreas funcionales y técnicas del Ministerio de Educación Nacional, donde se validan los datos abiertos existentes, se establecen los conjuntos de datos susceptibles de automatización y mejora; adicionalmente, se identifican las necesidades de información y publicación de nuevos dataset, que puedan dar respuesta a preguntas y consultas recurrentes que realizan otras entidades y la ciudadanía, posteriormente los resultados son remitidos para la aprobación del Comité de Información, que está conformado por los Viceministros y los Jefes de las Oficinas Asesoras de Tecnología y Sistemas de Información y de Planeación y Finanzas.

De acuerdo con la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Versión 6), en el numeral “4.1.1.2.1 Caracterización de

*los activos de información identificados*”, sin embargo, se debe complementar matriz de los activos de información para el plan de apertura, mejora y uso de datos con sus respectivas variables. Actualmente se tiene el inventario de activos y la lista de inventario publicada.

3. Estrategias de comunicación, difusión, sensibilización y posicionamiento de los datos abiertos de la entidad: Se socializa mediante la página web del Ministerio de Educación Nacional y la Intranet, a través de los cuales se realiza la promoción de los datos publicados para que la ciudadanía y usuarios en general los puedan usar y consultar.

Durante la vigencia 2020, se diseñó y ejecutó la “Encuesta de Percepción Uso de Datos Abiertos” para conocer la opinión y percepción de los usuarios en cuanto al uso que se le da a la información institucional y estadística publicada, la cual se realizó tanto a nivel interno como externo a través de la Intranet y la página Web del Ministerio, respectivamente. De acuerdo con los resultados obtenidos, se tiene proyectado crear un plan de cierre de brechas programado para el segundo semestre de 2021, lo anterior con el fin de integrar a los diferentes actores y posicionar los datos abiertos de la entidad.

4. Monitoreo, medición y uso de datos abiertos:

Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas da respuesta a las solicitudes de los usuarios de datos abiertos realizadas por medio del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA), se observó que como anexo a las respuestas se adjunta el documento “Paso a paso datos abiertos” este documento señala como acceder a la información desde el micrositio de “Preescolar, básica y media”, sin embargo, no indica como ingresar a esta desde el botón de transparencia donde se encuentra la información de datos abiertos actualizada y completa para la ciudadanía en general.

Se observó que el Proceso lleva junto al Plan de Apertura, mejora y uso de datos abiertos, un anexo de seguimiento a Dataset, el cual les permite determinar la prioridad, las acciones, conocer la descripción, las dependencias requeridas, la fecha de inicio de la actividad y los responsables; lo anterior facilita la validación y monitoreo para cumplir las metas propuestas para la vigencia, sin embargo, este anexo no se encuentra publicado en la página web ni en el documento Plan de Apertura, mejora y uso de datos abiertos.

Por otro lado, la revisión y estandarización también la valida por su parte el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones por medio de la Dirección de Gobierno en línea, se realiza una verificación de los criterios de calidad de los metadatos y conjuntos de datos publicados en el portal gov.co, podrá cambiar la privacidad (Público/Privado) y/o eliminar los conjuntos de datos de aquellas entidades que los publiquen y que no cumplan con los requisitos de calidad mínimos requeridos en el portal de datos abiertos del estado colombiano.

Adicional se mide el porcentaje de apertura en el marco del indicador del Plan de Acción Institucional de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información “*Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital*”, no obstante, no se evidenciaron indicadores de tipo cuantitativo que le permitan determinar la usabilidad y el impacto de los datos ya publicados en datos.gov.

Además, se observó a través de las actas del Comité de Gestión y Desempeño que este tema se ha abordado con el propósito de obtener el respaldo a nivel directivo, asignar los equipos responsables de liderar las actividades, así como identificar, promover, posicionar y hacer seguimiento al uso de los datos abiertos.

En la verificación realizada en los datos publicados en el Portal del Estado Colombiano “datos.gov.co”, se observó que la información relacionada con “*Instituciones Educación Superior*” y “*Programas de Educación Superior*” no se encuentra actualizada de acuerdo con la periodicidad, debido a procesos de migración;

respecto al conjunto de datos “Estadísticas de matrícula por departamentos ES” el mismo actualmente se encuentra en proceso de validación por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC-, toda vez que al ubicarse en “estado privado”, la página solicita un usuario y contraseña al ingresar y por lo anterior, no es posible la consulta por parte de los ciudadanos en general.

#### **CONCLUSIONES:**

- Indicadores Plan de acción Institucional: Se presentan indicadores propios de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas con retraso en el avance de la meta.
- Plan de Acción consolidado: Se observa que de los trescientos setenta y un (371) indicadores del Ministerio de Educación Nacional, se encuentran pendientes por validar por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, en la vigencia 2021 en los meses de: enero: dos (2), febrero: Siete (7), marzo y abril: ocho (8) y mayo: diez (10).
- Modificaciones presupuestales: Se realizaron modificaciones presupuestales en el marco de la pandemia en la vigencia 2020. Tal como se menciona en el informe "Lo anterior se ve reflejado en los trámites de modificaciones requeridos por las dependencias del Ministerio de Educación Nacional para prevenir y mitigar los impactos del COVID- 19".
- Seguimiento Proyectos de inversión: Se evidencia la validación al seguimiento mensual y elaboración de informes de seguimiento físico, financiero y de gestión a los proyectos del Ministerio. A pesar del continuo acompañamiento, no se evidencian unos cargues de resúmenes ejecutivos en las entidades adscritas.
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET: La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas realiza seguimientos a los compromisos adquiridos en el Plan Marco de Implementación mediante el Plan de Acción Institucional (PAI) dispuesto en la plataforma Teams, comprobándose la articulación con las dependencias responsables para el reporte de los avances de los indicadores inmersos en el Plan de Acción Institucional – PAI-. Además, se evidenció la remisión de los avances de gestión mensualmente a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. Cabe anotar que en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto “SIIPO 2.0”, se pudo evidenciar que en tres indicadores se encuentra en construcción la ficha técnica. Es importante resaltar que los avances cualitativos y cuantitativos PDET se vienen reflejando en el Plan de Acción Institucional.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: Se acepta replica por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas:

*Indicador 4.1 Aplicación Pruebas SABER:* Se gestionará solicitud ante el DNP para que se indique en la página WEB de reportes de ODS, que los datos los años 2018 y 2019, no están disponibles, y dar una explicación en pie de página.

*Indicador 4.2.1 Porcentaje de Niños y Niñas en Primera Infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral:* La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas ha tomado todas las medidas con oportunidad y a través de los canales correspondientes con el objetivo de reflejar la gestión y avance de estos objetivos. Sin embargo, se continuará haciendo seguimiento al tema, pidiendo al DNP informe cómo va la gestión de solicitud ante la mesa CONPES y el avance en la adenda.

Sin embargo, es importante aclarar que el Ministerio de Educación no tiene el control sobre la plataforma de seguimiento de los ODS.

- Riesgos y controles: La descripción del control del riesgo de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, analiza el funcionamiento, la efectividad y el cumplimiento de la medida de aseguramiento, para determinar y ajustar las deficiencias del proceso, sin embargo, se sugiere ajustar los controles, acorde a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5. 3.2.2.1 ...” Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control, se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración”. Adicionalmente, en el riesgo de gestión “Distribución y transferencia inoportuna e inadecuada de los recursos financieros correspondientes a la participación de educación- SGP”, no se evidencia acción de manejo para la evaluación del riesgo residual, cuya opción de manejo es reducir el riesgo, acorde a lo establecido en la Guía de administración del riesgo, Código: PM-GU-01 Versión: 04.
- Documento Análisis del Contexto: El documento fue actualizado en mayo de 2021 en conjunto con la Subdirección de Desarrollo Organizacional y se evidencia revisión con la Oficina de Control Interno, en lo relacionado con el tema de periodicidad al seguimiento de riesgos.
- Sistemas de Información – Datos abiertos:
  1. Los datos abiertos se encuentran publicados en la página web del Ministerio de Educación Nacional <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/Datos-abiertos/349303:Datos-Abiertos> , para acceso y consulta de la ciudadanía y comunidad educativa en general.
  2. El proceso cuenta con el Plan de apertura publicado, en el numeral “6.1. Establecer el plan de apertura, mejora y uso de datos” indica que en el anexo 1 se encuentra el detalle de las acciones planeadas para 2020 y 2021, sin embargo, este anexo no se encuentra publicado en la página web ni en el documento Plan de Apertura, mejora y uso de datos abiertos.
  3. En el anexo 1 del el Plan de apertura, se tiene identificado para cada conjunto de datos las acciones a realizar tales como automatizar o actualizar; así mismo la priorización que se realiza de acuerdo con el calendario de publicación 2021 y el responsable.
  4. Se mide el porcentaje de apertura en el marco del indicador del Plan de Acción Institucional de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información “Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital”, no obstante, no se evidenciaron indicadores de tipo cuantitativo que le permitan determinar la usabilidad y el impacto de los datos ya publicados en datos.gov.
  5. Para comunicar y promover los datos abiertos, se observaron actividades relacionadas con comunicación, no obstante, no se han implementado en una estrategia de sensibilización. Se recomienda, realizar la estrategia con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones con el fin de diseñar un plan de comunicaciones que les permita la difusión y posicionamiento de los datos abiertos de la entidad y la vinculación de los actores internos y externos que harán uso de los datos abiertos de la entidad.
  6. En la verificación realizada en los datos publicados en el Portal del Estado Colombiano “datos.gov.co”, se observó que la información relacionada con “Instituciones Educación Superior” y “Programas de Educación Superior” no se encuentra actualizada de acuerdo con la periodicidad, debido a procesos de migración; respecto al conjunto de datos “Estadísticas de matrícula por departamentos ES” el mismo actualmente se encuentra en proceso de validación y aprobación por parte de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el cambio de periodicidad de esos dataset, toda vez que al ubicarse en “estado privado”, la página solicita un usuario y contraseña al ingresar y por lo anterior, no es posible la consulta por parte de los ciudadanos en general .

7. De acuerdo con la “Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia del Ministerio de Tecnologías de la Información” (Versión 6), en el numeral “4.1.1.2.1 Caracterización de los activos de información identificados” se cuenta con una matriz de los activos de información para el plan de apertura, mejora y uso de datos con sus respectivas variables. Actualmente se tiene el inventario de activos y la lista de inventario publicada, no obstante, se recomienda complementar la caracterización tal como lo menciona la guía, cuya finalidad es identificar y caracterizar los activos de información a ser creados o mejorados como conjunto de datos abiertos.

#### RECOMENDACIONES:

- Riesgos: Acorde a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 5. 3.2.2.1 ...” Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración:

- ✓ Responsable de ejecutar el control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- ✓ Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- ✓ Complemento: Corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control “

Adicionalmente se sugiere revisar los Lineamientos para la administración de riesgos, literal c) y d), Página 20, estipulados en la Guía de administración del riesgo, Código: PM-GU-01 Versión: 04.

- Plan de acción Institucional: Tomar acciones con los indicadores del Plan de Acción Institucional de la Oficina de Planeación y Finanzas, que presentan retraso, según su periodicidad, para no afectar el avance esperado por la dependencia.
- Seguimiento proyectos de Inversión: Fortalecer con las entidades adscritas el cargue del resumen ejecutivo en el SPI.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial: Avanzar en planes de contingencia relacionados con el cargue de los reportes de seguimiento y su trazabilidad con el fin de conservar la memoria institucional.
- Sistemas de Información – Datos abiertos:
  1. Publicar el anexo junto al Plan de Apertura, mejora y uso de datos abiertos para dar a conocer el detalle de las acciones planeadas y realizadas para 2020 y 2021.
  2. Diseñar indicadores de tipo cuantitativo que le permitan al Proceso de Planeación determinar la usabilidad y el impacto de los datos ya publicados en “datos.gov”.
  3. Realizar la estrategia de comunicaciones con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones que permita la difusión y posicionamiento de los datos abiertos de la entidad y la vinculación de los actores internos y externos que harán uso de estos datos.
  4. Realizar las gestiones necesarias para dar celeridad en cuanto a la actualización y migración de la información relacionada con “Instituciones Educación superior” y “Programas de Educación Superior” a “datos.gov” y el conjunto de datos “Estadísticas de matrícula por departamentos ES” este último se



encuentra como objeto de validación y aprobación del cambio de periodicidad de esos dataset por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5. Validar la pertinencia de complementar la matriz de los activos de información para el plan de apertura, mejora y uso de datos, de acuerdo con los lineamientos dados en la “Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” (Versión 6), en el numeral “4.1.1.2.1 Caracterización de los activos de información identificados”.

**INFORME DETALLADO**

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		

**AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES**

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		

**LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: MARTHA LUCIA CARBONELL CALDERÓN**

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO**